

N.º 20 - 2016

TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS
DE ANDALUCÍA

TRIA

20



TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

20

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de los asociados, al servicio de todos los archiveros y estudiosos de estos temas en general, en el ámbito andaluz y español. Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

EDITA:

Asociación de Archiveros de Andalucía
Apdo. 315
Sevilla 41080
Tel. 639 244 456
www.archiverosdeandalucia.org
aaa@archiverosdeandalucia.org

DISEÑO DE LA CUBIERTA:

Iris Gráficos Servicio Editorial, S.L.

MAQUETACIÓN:

Fernando Fernández. ed-Libros. Tomares. Sevilla

COLABORACIONES

Quienes deseen publicar sus artículos en el próximo número deben remitir los originales antes del 15 de junio de 2016.

Los autores se atenderán a las normas de presentación de artículos recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org

ISSN: 1134-1602

DEP. LEGAL: SE-4.480-2004

© De los textos publicados los autores

© De la edición la Asociación de Archiveros de Andalucía

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de la Asociación de Archiveros de Andalucía, al servicio de los archiveros e interesados por los trabajos sobre los Archivos, en el ámbito andaluz y español. Su campo de trabajo incluye todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

Todas las colaboraciones deberán entregarse en fichero electrónico a través de correo electrónico, atendiendo a las normas de publicación aprobadas por la revista y recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org. Los trabajos presentados deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad, ni estar pendientes de dictamen de cualquier otra publicación. El Consejo de Redacción de TRIA no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Se aceptan trabajos en español e inglés. El plazo para presentación de los trabajos finalizará el 15 de junio de cada año.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

El método de evaluación de TRIA es el denominado de «doble ciego», con el fin de preservar el anonimato tanto del autor del texto como de los evaluadores. El Consejo de Redacción decidirá sobre la publicación del texto a la luz de los informes, que serán dos como mínimo. En el caso de que un artículo no se adecue a la línea general de la revista, será devuelto a su autor sin necesidad de evaluación. El secretario de la revista notificará al autor la decisión tomada sobre su trabajo. En caso de aceptación, el secretario podrá adjuntar, además, la relación de modificaciones sugeridas por los evaluadores. La decisión última de publicar un texto puede estar condicionada a la introducción de estas modificaciones por parte del autor. Tanto los artículos rechazados como los informes de los evaluadores se conservarán en el archivo de la revista.

COPYRIGHT:

Todos los trabajos publicados en la Revista TRIA son propiedad de sus autores. La propiedad de la edición de la revista es propiedad de la Asociación de Archiveros de Andalucía. Es obligatorio hacer mención a la publicación en la que ha aparecido el texto, mencionando y remitiendo a la edición de la Asociación de Archiveros de Andalucía. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD:

Los nombres y direcciones de correo-e y cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito ni podrán solicitarlos cualquier persona distinta al interesado.

CONSEJO EDITORIAL:

Director: Jorge Pérez Cañete (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Secretaría: María del Mar Rodríguez Ruíz (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Mateo Páez García (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Margarita Gómez Gómez (Universidad de Sevilla)
Carmen Barriga Guillén (Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla)
Marcos Fernández Gómez (Archivo Municipal de Sevilla)
Esther Cruces Blanco (Archivo Histórico Provincial de Málaga)
José María Carmona Domínguez (Archivo Municipal de Carmona)
Ana Melero Casado (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Francisco Fernández López (Archivo Histórico Provincial de Sevilla)
Reyes Rojas García (Archivo General de Indias)

CONSEJO ASESOR:

José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III de Madrid)
Arsenio Sánchez Hernampérez (Biblioteca Nacional de España)
Joaquím Llansó Sanjuán (Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra)
Manuel Romero Tallafigo (Universidad de Sevilla)
Manuel Ravina Martín (Archivo General de Indias)
Anabella Barroso Arahetes (Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya)
Ramón Albert y Fugueres (Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents
Universidad Autónoma de Barcelona)
Antonia Heredia Herrera (Archivera)
Antonio González Quintana (Subdirector General de Archivos, Comunidad de Madrid.)
Luis Torres Freixinet (Archivo Municipal de Zaragoza)
Luis Hernández Olivera (Universidad de Salamanca)
María Luisa Conde Villaverde (Fiscalía General del Estado)
Severiano Fernández Ramos (Universidad de Cádiz)

ÍNDICE



PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA	
MATEO A. PÁEZ GARCÍA	11
RETOS NUEVOS PARA UNA ANTIGUA ARCHIVÍSTICA: <i>LAS CIENCIAS AUXILIARES</i>	
MANUEL ROMERO TALLAFIGO.....	17
TIEMPOS DE CAMBIO. REFLEXIONES SOBRE LA DOCTRINA ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA (1985/2015)	
LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA	43
MARCO NORMATIVO DE LOS ARCHIVOS EN EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS	
SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS.....	73
EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA: LA APLICACIÓN DE NUEVOS CONCEPTOS MEDIANTE UNA NUEVA METODOLOGÍA PARA ALCANZAR NUEVOS OBJETIVOS	
MARÍA LUISA CONDE VILLAVERDE	121
LA RECEPCIÓN DEL <i>RECORDS MANAGEMENT</i> EN LA ARCHIVÍSTICA: UN CASO DE ÉXITO	
JOSÉ RAMÓN CRUZ MUNDET	147
LA NORMALIZACIÓN EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS. LOS ARCHIVOS, A ESCENA	
JOAQUIM LLANSÓ SANJUAN	159
HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS	
ALFRED MAURI MARTÍ.....	181
LA COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS Y LA EVOLUCIÓN DE LA PROFESIÓN DEL ARCHIVERO	
MIGUEL ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA	211

NUEVAS PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES PARA LOS CENTROS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN: COMPETENCIAS DIGITALES DE SUS PROFESIONALES ANA REAL DURO	227
TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA. EN PARTICULAR, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONCEPCIÓN BARRERO RODRÍGUEZ	237
DEL DERECHO A SABER AL DERECHO A LA VERDAD: EL PAPEL DE LOS ARCHIVEROS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTONIO GONZÁLEZ QUINTANA	255
LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL CORAZÓN DEL CAMBIO ANTONIA HEREDIA HERRERA	271
LA CLASIFICACIÓN EN ARCHIVOS PERSONALES DE CIENTÍFICOS: EL CASO DEL INGENIERO LEONARDO TORRES QUEVEDO LUCÍA FERNÁNDEZ GRANADOS	291
LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: DEFINICIÓN DE UN MODELO MATEO A. PÁEZ GARCÍA	307
ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE MÁLAGA: CREACIÓN Y EVOLUCIÓN ENRIQUETA JIMÉNEZ CARRILLO DE ALBORNOZ	323
RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA): EXPERIENCIAS SOBRE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. SARA GALVÁN BAUTISTA	343
EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UN ORGANISMO PÚBLICO: DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA EN EL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO PILAR ACOSTA IBÁÑEZ	353
EL ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA: DE LOS REYES CATÓLICOS A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MARÍA ISABEL VILA GONZÁLEZ.....	379
EL ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA: TRES DÉCADAS DECISIVAS, 1984-2014 MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ - INMACULADA FRANCO IDÍGORAS	397

EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO: LA FOTOTECA MUNICIPAL DE SEVILLA INMACULADA MOLINA ÁLVAREZ.....	415
LA REPROGRAFÍA ANTE EL RETO DE LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL. EL DEPARTAMENTO DE REPROGRA- FÍA DEL SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA JOSÉ LUIS AZCÁRATE AGUILAR	431
LOS ARCHIVOS Y SUS PROFESIONALES EN EL NUEVO MUNDO DE LA COMUNICACIÓN JOSE AQUESOLO VEGAS	447
VEINTICINCO AÑOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES DE FACULTATIVOS DE ARCHIVO Y AYUDANTES DE ARCHIVO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA JAVIER LOBATO DOMÍNGUEZ	467
LA EVOLUCIÓN EN EL ACCESO A LOS REGISTROS NOTARIALES EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS A TRAVÉS DE DOS VISIONES: LA DEL INVESTIGA- DOR Y LA DEL ARCHIVERO CAROLINE MÉNARD - ANA NASEIRO RAMUDO	495
REFLEXIONES SOBRE LA PROFESIÓN DE LOS ARCHIVEROS MUNICIPA- LES QUE EMPEZARON HACE TREINTA AÑOS JOSÉ MARÍA CARMONA DOMÍNGUEZ	511
LOS AÑOS QUE OBSERVAMOS PELIGROSAMENTE: ARCHIVOS UNIVER- SITARIOS Y WEBS PUNTO CERO RODRIGO DE LUZ CARRETERO.....	533
LA CONTRIBUCIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS A LA TRANS- PARENCIA. EL CASO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE ISABEL MEDRANO CORRALES.....	551
EL ESQUEMA DE TIPO DOCUMENTAL DE LA NORMA TÉCNICA DE IN- TEROPERABILIDAD DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO: ADAPTACIÓN Y USO EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DOLORES CARNICER ARRIBAS.....	573
“ARCHIVOS EN ACCESO ABIERTO. EXPERIENCIAS EN NUESTRO PAÍS” LOLA LÓPEZ FALANTES	591

**EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO: LA FOTOTECA
MUNICIPAL DE SEVILLA**

INMACULADA MOLINA ÁLVAREZ

EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO: LA FOTOTECA MUNICIPAL DE SEVILLA

INMACULADA MOLINA ÁLVAREZ

Fototeca Municipal de Sevilla.

Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones, Ayuntamiento de Sevilla – ICAS

imolina.arhepu@sevilla.org

Recibido: 09/10/15

Aceptado: 10/11/15

Resumen

Con la toma de conciencia de la necesidad de salvaguardar y difundir la fotografía por su valor como fuente histórica y el respaldo de legislación entonces vigente, que incorporaba el documento fotográfico como elemento de pleno derecho al Patrimonio Histórico y Cultural, el Ayuntamiento de Sevilla emprendió la recuperación de la memoria gráfica de la ciudad mediante la adquisición en 1985 del archivo Serrano, todo un reto dadas sus particularidades frente a otros documentos tradicionales. Es el punto de partida de la Sección Fotográfica de la Hemeroteca Municipal (1989) y de la futura Fototeca (2000), integrada en el Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones. Entre sus objetivos se encuentran la gestión del patrimonio documental municipal de carácter fotográfico, ampliado a fondos de procedencia administrativa, y la creación de un centro de documentación construido sobre la base del valor de la fotografía de prensa como documento histórico. Todo ello en línea con la democratización de los servicios públicos en una sociedad plural con nuevas demandas de información. En este contexto, la Fototeca, debe iniciar un necesario proceso de adaptación en la gestión del conocimiento y la difusión de sus fondos, tras la revolución producida en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

Palabras clave

Fototeca Municipal de Sevilla, Archivos municipales, Gestión documental, Archivos fotográficos, Documentos fotográficos, Patrimonio documental.

Abstract

With the awareness of the need to safeguard and disseminate photography for its value as a historical source and the support of the legislation then in force, which incorporated the photographic document as a full element to the historical and cultural heritage, the city of Seville undertook the recovery of the graphic memory of the city through the acquisition in 1985 of the Serrano file. This was a challenge given its particularities compared to other traditional documents. It was the starting point of the Photographic Section of the Municipal

Newspaper Library (1989) and the later born Photo Library (2000), part of the Archives, Newspaper Library and Publications Service. Among its objectives are the management of photographic local heritage, whose funding was extended to administrative sources, and the creation of a documentation center built on the basis of the value of press photography as a historical document. All this in line with the democratization of public services in a plural society with new demands for information. In this context, the Photo Library should initiate a necessary process of adaptation in knowledge management and dissemination of their funds, after the revolution occurred in the field of information and communications technology.

Keywords

Photo Library, municipal archives, document management, photographic archives, photographic documents, documentary heritage.

EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO: LA FOTOTECA MUNICIPAL DE SEVILLA

La Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos y la Fototeca Municipal: historias paralelas

La Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, partía del establecimiento de un Sistema Andaluz de Archivos que contempla los canales de recogida y depósito de los documentos en los ámbitos municipal, provincial y andaluz. Se entiende por documento, en los términos de esta ley, toda expresión en lenguaje oral o escrito, natural o codificado, recogida en cualquier tipo de soporte material, así como cualquier otra expresión gráfica, que constituye testimonio de funciones y actividades sociales del hombre y de los grupos humanos.

De forma simultánea a la publicación de esta ley el Ayuntamiento de Sevilla comenzó a poner los cimientos de la última operación de configuración de su Patrimonio Documental con la inclusión del Patrimonio Fotográfico¹. Aunque hoy está fuera de toda duda el valor documental, histórico y artístico de la fotografía, las intervenciones de aquellos años pueden considerarse realmente pioneras en los centros culturales españoles de la época, tanto públicos como privados. El entonces director de la Hemeroteca Municipal de Sevilla, Alfonso Braojos Garrido, despojado de los prejuicios que enfocaban la organización de las hemerotecas a la manera tradicional como centros subordinados a los archivos o bibliotecas y convencido del valor del testimonio periodístico en su dimensión de fuente histórica, propuso la

1. En la obra *Historia y Patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento-ICAS, vol. II, publicada en 2015, se incluyen 6 piezas seleccionadas entre los fondos de la Fototeca junto al gran repertorio que conforma el patrimonio municipal. Vid. en vol. I de esta obra, p. 359-361, referencias a la Fototeca Municipal de Sevilla.

recuperación de los archivos de reporteros gráficos, en concreto el de la dinastía de los Serrano, como fuentes documentales fundamentales para el análisis histórico del proceso contemporáneo, muy ligado a la comunicación en la llamada “sociedad de masas” (Braojos, 1995: 141-150). Aunque la propia naturaleza de estos archivos planteaba algunas reflexiones, en tanto que son imágenes creadas para ilustrar los acontecimientos que se convierten en noticia, para la propaganda y la publicidad, influyendo o no en la conciencia crítica de los receptores, y al servicio de determinados intereses, no cabía duda que eran equiparables a las demás fuentes documentales y debían estar integrados en el sistema de archivos. En abril de 1985 la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía informa favorablemente sobre la adquisición de este archivo fotográfico “dado el gran valor artístico y testimonial”². Esta primera actuación encontró cobertura en el artículo 7º de la entonces reciente Ley de Archivos, en la que se decía que “los poderes públicos favorecerán la conservación de los documentos que, al no haber alcanzado 50 años de antigüedad, no formen parte del Patrimonio Documental Andaluz”, como era el caso de la mayoría de estos fondos.

No obstante, la presencia de fotografías en hemerotecas se consideraba un hecho aislado (Muñoz Benavente, 1997: 58). Quizá sea discutible la ortodoxia de la localización de archivos fotográficos en este tipo de centros y probablemente ha influido para tener una consideración menor por parte de los propios profesionales que los catalogan en el epígrafe de “los otros archivos” (Heredia, 2007: 67), pero había argumentos de sobra para ello. Las hemerotecas nacen para la colección de un producto netamente contemporáneo, la prensa, y nada más contemporáneo que la fotografía, la nueva forma de expresión nacida a mediados del siglo XIX, rápidamente popularizada en todos los estratos sociales y que suma al poder del texto escrito el valor de la imagen, iniciando el tránsito del periodismo ilustrado al periodismo gráfico a comienzos del siglo XX. La Hemeroteca Municipal de Sevilla, centro donde se custodian las colecciones de los periódicos en los que estos reporteros gráficos trabajaron, ofrecía ventajas indudables para las tareas de identificación y documentación de los reportajes en una época en la que aún no se había desarrollado la Web y no era posible la consulta remota de las colecciones de prensa. A su vez, la Hemeroteca Municipal se enfrentaba a una situación que podemos calificar de “especial”, adjetivo que siempre ha acompañado a la fotografía tanto en el mundo archivístico, que la incluye en el grupo de materiales especiales desde que se acuñó el término, como en el ámbito jurídico y legislativo, porque como patrimonio especial se entiende que la denomina la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía en su título VIII sobre el patrimonio documental

2. CAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla, Expediente 292/1984, sección segunda, negociado de Cultura.

y bibliográfico. Debía gestionar un material fotográfico que tiene unas características particulares, como son la capacidad de generar grandes cantidades de documentos por su carácter industrial de reproducir (Ortega, 2005: 225), una gran complejidad por la naturaleza física de los soportes y emulsiones (negativos con emulsión de gelatina sobre vidrio y sobre películas plásticas –nitrato, acetato,...–) y una gran riqueza y multiplicidad de contenidos.

De esta manera, con la convicción de la necesidad de conservar y difundir la fotografía por su valor como documento histórico y de acuerdo con la legislación más reciente entonces (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español), que incorporaba la fotografía como elemento de pleno derecho al Patrimonio Histórico y Cultural, el Ayuntamiento de Sevilla inició este camino con la compra en 1985 del archivo del reportero gráfico Juan José Serrano Gómez y sus hijos Francisco, Manuel y Juan José. Su extensa obra, que abarca de 1915 hasta 1980, fue publicada en parte en los diarios *El Noticiero Sevillano*, *El Liberal*, *La Unión*, y sobre todo, en *ABC*, así como en las revistas *La Esfera*, *Nuevo Mundo*, *Mundo Gráfico*, *Cosmópolis y Blanco y Negro*. Un legado de gran valor documental, inédito en parte, que incluía los reportajes completos con las fotos que se descartaron o censuraron en los procesos de publicación y que quedó depositado en la Hemeroteca Municipal³ con el propósito de iniciar su inventario.

Sin embargo, la gestión del archivo ha adolecido de una importante falta de inversión y recursos durante mucho tiempo por parte de la administración. Para abordar su tratamiento archivístico fue preciso recurrir al patrocinio privado a través de la firma de un convenio de colaboración en 1989 con entidades como la Fundación El Monte, la Fundación Sevillana de Electricidad y el diario ABC de Sevilla (Prensa Española, S.A.), dando origen a la denominada “Sección Fotográfica de la Hemeroteca Municipal”, puesta en marcha ese mismo año por Alfonso Braojos, con un equipo compuesto por dos documentalistas y un fotógrafo, en la nueva sede de los antiguos Juzgados y Casa de Socorro en la confluencia de las calles Almirante Apodaca y Alhóndiga⁴. La sección constaba de dos dependencias: una sala que servía a la vez de depósito y gabinete de trabajo y un laboratorio fotográfico. La planificación de este trabajo, complicada por su desorden inicial y rótulos erróneos y pocos referentes de experiencias similares a nivel nacional, supuso unas elevadas dosis de aprendizaje metodológico, desde las tareas de preservación y conservación –complejas por la gran variedad de procedimientos, soportes y formatos– a las de

3. Ubicada en el Pabellón de la Madrina de los Jardines de San Telmo.

4. El traslado a estas nuevas instalaciones se produjo en 1987. La restauración de los arquitectos Antonio Cruz y Antonio Ortiz no contemplaba la habilitación de unas dependencias destinadas para la Sección Fotográfica, por lo que hubo que adaptar los espacios.

descripción e informatización de los fondos. Otros acuerdos similares se rubricaron en 1992 y 1996 para abordar proyectos idénticos en el archivo Gelán y en los de Serafín y Rafael Cubiles (con la incorporación al mecenazgo de la Real Maestranza de Caballería y la Fundación Cruzcampo respectivamente).

Ya en el año 2000, la sección pasó a configurarse como una unidad técnica y funcional con personalidad propia con el nombre de Fototeca Municipal, integrada como un departamento documental en el Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones bajo la dirección de Marcos Fernández Gómez. El complicado sistema de financiación privada se sustituye por la dotación de dos puestos de trabajo de Técnico Auxiliar de Documentación Fotográfica⁵, probablemente los primeros en España con esta denominación, que asumen indistintamente las funciones previstas para el área de gestión documental y el área de investigación y conservación. Las tareas de digitalización las realiza un técnico auxiliar de Fotografía y Reprografía, que pronto es incorporado a un departamento de nueva creación, el de Reprografía, con lo que debe dividir su tiempo y ejecutar el trabajo generado por el resto de departamentos del Servicio.

LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA FOTOTECA MUNICIPAL

En los primeros años la política de colección respondió en exclusiva a la recuperación, estudio y conservación de la fotografía de prensa como documento histórico, sin olvidar que la creación de la Sección Fotográfica había animado en 1990 a varios particulares a realizar las primeras donaciones de fondos (las colecciones Gómez Cobián y Martínez Ramos). Las principales adquisiciones estuvieron dirigidas hacia los archivos de foto-reporteros, cuyo principal referente era la ciudad de Sevilla desde cualquier perspectiva periodística. Perdida su vigencia como actualidad informativa (*noticia*) y asumida la existencia de un elemento estético como valor añadido (*arte*), este tipo de fondos adquiere un nuevo potencial como fuente de la memoria histórica (*testimonio*). Así la Fototeca se convirtió en uno de los centros con mayor número de archivos de reporteros gráficos de España, con la particularidad de que están compuestos por documentos originales en negativos monocromos –los de color son muy escasos– de diversos soportes y formatos, de los que apenas se conservan tirajes de los autores. Es el caso de los archivos de Serrano, Ángel Gómez Beades *Gelán*, Cecilio Sánchez del Pando, Fernando Carmona, Serafín Sánchez Rengel, Rafael Cubiles y Fernando López Vilches. Todos ellos trabajaron para la prensa sevillana (*ABC*, *El Noticiero Sevillano*, *El Liberal*, *La Unión*, *El Correo de Andalucía*, *F.E.*, *Sevilla y Sur/Oeste*), revistas ilustradas y otros medios nacionales y extranjeros. El seguimiento de la actualidad en el desempeño de su actividad profesional ha originado un tipo de documento fotográfico caracterizado por la gran

5. Cubiertos por Elena Hormigo León e Inmaculada Molina Álvarez, autora de este texto.

diversidad de contenidos: transformaciones urbanísticas, fiestas y tradiciones locales –Semana Santa, Feria de abril y otras–, y por supuesto todas las facetas de la vida política, social, religiosa, cultural y deportiva de la ciudad, así como de otros pueblos de la provincia, que abarca un periodo que se extiende desde la década de 1910 a la de 1980. Especialmente interesantes resultan los fondos relativos a los inicios de la aviación en Sevilla, la Exposición Iberoamericana de 1929, la Segunda República y la Guerra Civil, además de los relacionados con las hermandades y cofradías de la ciudad, que en algunos casos están sirviendo para completar o reconstruir los archivos de estas asociaciones.

Sin abandonar esta línea, la Fototeca se enriqueció con una variedad de fondos que contribuyen a la conservación de la memoria gráfica de la ciudad: archivos de fotógrafos aficionados (José Caparró –entre 1893 y 1906– y Manuel de Arcos –décadas de 1950 y 1960–) y archivos personales o colecciones privadas. Entre estas últimas pueden destacarse las colecciones Siglo XIX, Boele Van Hensbroek, Isabel Tejera o Blanco Picabía, cuyos fondos (copias de época entre las que predominan las albúminas) nos acercan al paisaje urbano de la segunda mitad del siglo XIX y a los tipos humanos, a través de retratos familiares y de tipos populares. De las mismas características es el conjunto de fotografías transferidas por el Archivo Municipal, la colección Beauchy. Finalmente un archivo temático, el del fotógrafo taurino Arjona, y el del reportero madrileño Basabe –Premio Extraordinario Nacional de Teatro por su labor de difusión de la escena a través de la fotografía en 1972, cuyo trabajo refleja la evolución social y cultural del Madrid de las décadas de 1950 y 1960– tienen un lugar destacado en este centro debido a su indiscutible valor testimonial, ampliando así el marco de lo exclusivamente sevillano.

En 1995 la política de colección se abrió a archivos institucionales con el ingreso de varios lotes del fotógrafo Francisco Macías Iglesias –depositados inicialmente en el Archivo Municipal–, contratado para cubrir las actividades municipales en la legislatura del alcalde Manuel del Valle y que continuó con esta labor hasta 2011, lo que ha dado origen al archivo fotográfico de la Alcaldía de Sevilla. Esta operación, que se advierte como una evolución natural teniendo en cuenta la adscripción de esta Fototeca, resulta novedosa en tanto que no se había contemplado con anterioridad la transferencia regular de este tipo de documentos al Archivo Municipal, exceptuando aquellas copias en positivo que formaban parte de los expedientes.

En esta vía surge un nuevo reto, la fotografía digital, que está provocando una intensa revisión de la teoría archivística y ha planteado serias dudas acerca de la capacidad de los sistemas tradicionales para afrontar su conservación y control archivístico. En la Fototeca debemos asumir la transferencia de la documentación fotográfica de las legislaturas municipales recientes en el nuevo formato digital, producida y

gestionada en origen por el Gabinete de Comunicación y que reúne la actividad del alcalde, la Alcaldía y las delegaciones municipales. Este departamento actúa como archivo de oficina, como el núcleo en el que se origina el ciclo vital de los documentos y la cadena de custodia. En el momento de su creación las fotografías satisfacen las necesidades de comunicación inmediata de las actividades de la institución (prensa local y nacional, redes sociales), pero al transferirse a la Fototeca deben someterse al proceso archivístico, en el que la fase de valoración, selección y eliminación es crítica, ya que “lo digital” puede ser temáticamente reiterativo y se puede caer en la tentación de eliminar imágenes que, aplicando criterios de interés histórico, deberían ser conservadas. La idea es iniciar un procedimiento de transferencias regulares contando con la colaboración de los profesionales de ese departamento que deben comprometerse también a la transferencia de los metadatos descriptivos. Los plazos deben ser convenidos por ambas partes: en principio parece lógica la transferencia al final de la legislatura, pero es conveniente establecer plazos más cortos para facilitar la gestión documental. El riesgo de pérdida de este tipo de documentos es altísimo si se respetan los plazos previstos en el Reglamento (del archivo de oficina al intermedio 10 años y al histórico se prevén 30 años), debido sobre todo a la naturaleza del soporte, que puede quedar obsoleto, y a la propia estructura del archivo de oficina, que no está preparada para garantizar la custodia, conservación, control y servicio de estos documentos. Por otro lado, hay que tener en cuenta los elevados costes de conservación de los documentos digitales, pues es preciso invertir periódicamente en la renovación de los equipos de lectura y los programas informáticos. En este sentido, la rápida evolución de la tecnología informática prácticamente nos convierte en *rehenes* de la industria. La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en sus disposiciones finales, modifica la antigüedad (superior a 40 años) de determinados documentos para que formen parte del Patrimonio Documental Andaluz, pero por las razones expuestas quizá habría que revisarlo en el caso específico de la fotografía digital.

Por último, estamos abordando una nueva fórmula de ingreso de fondos que denominamos *depósitos digitales de colecciones privadas*. El titular de las fotografías conserva la propiedad del soporte físico; la Fototeca custodia y conserva el soporte digital. Una vez realizado el informe técnico y determinado su interés por su consideración de bienes patrimoniales documentales o artísticos, se realizan copias digitales y se devuelve el soporte original a sus propietarios. Estos ceden las imágenes para su consulta, estudio e investigación y la utilización de estos documentos de titularidad privada se rige por lo dispuesto en el documento que formaliza el ingreso.

Por otro lado, se ha considerado interesante complementar los fondos de este centro con la adquisición de una colección de cámaras fotográficas de época, compuesta por una cámara de estudio de gran formato de principios del siglo XX y

doce cámaras portátiles fechadas entre 1920 y 1979. Con ello se pretende reconstruir una breve historia de la fotografía a través de los instrumentos que la crearon con dos finalidades: pedagógica y de recuperación del patrimonio. Asimismo se ha creado una biblioteca auxiliar especializada que incluye obras de referencia sobre fotografía (preservación, conservación, catalogación, descripción y digitalización de material fotográfico) e historia de la fotografía, obras generales y monografías sobre historia de la Sevilla contemporánea. Catálogos de exposiciones y monografías sobre fotógrafos tanto nacionales como extranjeros completan la colección, que asciende aproximadamente a 700 volúmenes.

LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL SERVICIO PÚBLICO

Tradicionalmente la gestión de los fondos fotográficos ha sido víctima de las “virtudes” atribuidas a la fotografía (Casellas, 2005), considerada como un documento único y testimonio fiel de la realidad, a la que además se le atribuyen valores artísticos, lo que conduce a analizarla como pieza individual desvinculada del contexto en el que se realizó. En el caso de la Fototeca, no podemos estar más de acuerdo, pero añadimos otra virtud que entronca con la actual cultura de la imagen: la de ser un documento de fácil lectura para el público en general, que conecta con el reconocimiento de la identidad, la percepción de los espacios que habitamos, los sentimientos, la nostalgia de otras épocas. La planificación en la gestión en los primeros tiempos conllevó errores también por la necesidad de demostrar que la inversión en este tipo de fondos no era un lujo bizantino. De alguna manera se priorizaron acciones encaminadas a asegurarse el apoyo institucional y compensar el esfuerzo que las entidades privadas estaban haciendo para el sostenimiento del centro (exposiciones, catálogos, colaboraciones en publicaciones,...) que robaron muchas horas a otros trabajos técnicos. Desde el principio hubo de atender todo tipo de demandas de consulta para hacerlo visible y abordar proyectos de envergadura, entre ellos la exposición *Sevilla, imágenes de un siglo. Homenaje al reportero gráfico* celebrada en 1995 en el Apeadero del Alcázar, con más de cuarenta mil visitantes en los dos meses que estuvo abierta y todas las ediciones de su catálogo agotadas.

Entre los objetivos fundamentales que la Fototeca se marcó desde sus inicios se encuentran la recuperación de la memoria gráfica de la ciudad y en especial la gestión del Patrimonio Documental Fotográfico del Ayuntamiento de Sevilla mediante las dos operaciones básicas, estrechamente vinculadas, de la metodología documental: la descripción normalizada de sus unidades documentales y la difusión a diversos niveles de sus fondos, formados por más de un millón de unidades documentales, de muy distintas procedencias y de una gran diversidad cronológica y temática. En este sentido, el título III de la Ley 7/2011, de 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía supone un avance al reconocer de forma

explícita la importancia de la gestión documental, “título novedoso dentro del panorama legislativo, tanto nacional como autonómico, en materia de documentos y archivos. [...] La Ley apuesta por la implantación de la gestión documental a lo largo de la vida de los documentos y la define como el conjunto de funciones archivísticas y procesos reglados que tienen carácter transversal y van unidos al ciclo vital y a su aplicación en los archivos del Sistema Archivístico de Andalucía, de manera que queden garantizados la identificación, la valoración, la organización, la descripción, la conservación, la custodia, y el acceso y servicio de los documentos públicos”.

Para la descripción archivística se atiende, con adaptaciones específicas, a lo dispuesto en las normas internacionales sobre la materia. La norma ISAD(G) propone el concepto de descripción como el medio principal para el acceso a los documentos. Se basa en la descripción multinivel, que procede de lo general a lo específico. El volumen abrumador de las fotografías de prensa, sobre todo en los formatos de 35 mm y 120 mm, desaconseja en primera instancia la descripción imagen a imagen, por lo que se ha decidido estimar el reportaje como unidad documental, de forma similar, con todas las salvedades, a la unidad que representa el expediente o el libro administrativo en los archivos. No obstante, la experiencia adquirida en este centro demuestra que el usuario requiere en sus consultas soluciones temáticas y específicas, por lo que cada una de las fotografías puede aportar un valor añadido muy apreciado en tanto que registran objetos secundarios en segundo o tercer plano que son el objeto de la demanda en muchos casos. Por ello es importante la introducción de los descriptores o puntos de acceso que permitan la recuperación de los documentos desde una perspectiva diferente al significado que se le otorgó en el momento de su creación. En la ficha de catalogación procuramos en la medida de lo posible consignar las fuentes hemerográficas que expiden los datos exactos sobre los reportajes, su encuadre espacio-tiempo, para restablecer la vinculación con el contexto. Las anotaciones originales de los autores, cuando las hay, aunque de gran valor, pueden ser poco rigurosas o erróneas. El pie de foto y la crónica de la noticia es para la fotografía de prensa el texto complementario que añade precisiones, identifica personas, lugares y acciones que un análisis visual de la imagen en sí no puede ofrecer. Un apunte: para las tareas de descripción y documentación se requieren conocimientos especializados en historia de la fotografía, un cierto dominio de la historia local de fines del siglo XIX y del siglo XX, de su evolución urbanística, política y social, de las instituciones y los personajes, lo que permite determinar contenidos para su posterior recuperación y gestión cultural. Así la precisión en el alcance y contenido depende de alguna manera de las propias competencias del documentalista, adquiridas a través de su formación y, sobre todo, de la experiencia con este tipo de fondos tras años de trabajo. Este enfoque metodológico va enfocado sobre todo a la eficacia, al rendimiento social y cultural del patrimonio.

Un recurso fundamental para la consulta de los fondos es el proyecto de digitalización sistemática, que conforma un banco de imágenes⁶, alimentado también con las solicitudes de reproducciones digitales de los usuarios. Se aborda la creación de las colecciones digitales porque ofrece varias ventajas: es una herramienta de difusión y consulta, que evita la manipulación del original, y puede actuar como copia de seguridad si se realiza un mantenimiento constante. El formato TIFF es el utilizado para la producción de másteres de fotografía digital con la máxima calidad destinados a la conservación, aunque esto no debe distraernos de la conservación de los “artefactos”, del material histórico. El reto inmediato es dar a luz un proyecto de consulta y venta on line de fondos documentales.

La difusión puede estructurarse en varios niveles. La información básica sobre el centro se encuentra en un tríptico informativo editado en papel y también en la página Web del Ayuntamiento y del Servicio municipal donde se encuentra la propia Fototeca⁷. Aparte de información general, puede consultarse el cuadro de clasificación de los fondos y se publican regularmente noticias relacionadas con las actividades del centro. También se realizan visitas organizadas para diferentes colectivos, entre los que sobresalen los grupos de alumnos universitarios y de institutos de enseñanza media. En otro nivel, las variadas aplicaciones de la fotografía como bien cultural con una marcada función social la convierten en complemento indispensable, cuando no en protagonista, de todo tipo de exposiciones, publicaciones, proyectos y trabajos de investigación, como muestra el alto número de consultas que se gestionan cada año (en 2014 se atendieron 287 consultas y se sirvieron 2.500 copias digitales –1.532 para la propia Administración y 968 para el resto de usuarios–). La vertiente de difusión cultural se materializa en la localización y documentación de imágenes fotográficas destinadas tanto a los proyectos de producción propia (programas y actividades del ICAS, Departamento de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla y otras delegaciones y empresas municipales) como a las peticiones documentales de otras instituciones o personas, públicas o privadas, de ámbito sevillano, nacional e internacional. En este segundo caso, las tasas municipales por las reproducciones facilitadas a los usuarios están incluidas en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Sevilla como un servicio más a los ciudadanos y en ellas se ofrecen varias opciones en cuanto al tamaño y resolución de las mismas y se regula el pago en concepto de derechos de reproducción según el uso de las imágenes. Entre las normas de aplicación destaca el hecho de que la obtención de estas reproducciones no concede ningún derecho de propiedad intelectual o industrial y la obligatoriedad de indicar correctamente la procedencia de dichos documentos, ambos temas espinosos en los que hay que

6. Actualmente consta de unas 19.000 imágenes digitales.

7. www.archivomunicipaldesevilla.org.

educar al usuario que las utiliza indiscriminadamente en todo tipo de plataformas y herramientas de comunicación virtuales (foros, blogs, redes sociales,...).

El Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones, y en especial la Fototeca, tienen ya una larga trayectoria de colaboración con la programación cultural del ICAS relativa a exposiciones con la fotografía como protagonista. En los últimos años ha sido el eje vertebrador de una serie de proyectos, entre los que destacamos el ciclo iniciado con la exposición *Operación Clavel: 50 años, 1961-2011* (Sevilla, 2011. Espacio Santa Clara), que ha continuado con *100 fotografías que deberías conocer. Semana Santa en Sevilla* (Sevilla, 2012. Sala de exposiciones del Antiquarium), *DesVELAndo Triana* (Sevilla, 2012. Castillo de San Jorge), *Camino a Nervión* (Sevilla, 2013. Palacio de la Buhaira), *Parque Centenario* (Sevilla, 2014. Casino de la Exposición), *Los Remedios de Sevilla* (Sevilla, 2014. Exposición urbana en el barrio de Los Remedios), *Fabricado en Macarena* (Sevilla, 2015. Hogar Virgen de los Reyes) y *La Defensa de Triana* (Sevilla, 2015. Mercado de San Gonzalo). Todas estas exposiciones y sus catálogos correspondientes, en los que la selección de fotografías ha contribuido a enriquecer el discurso elaborado por los autores de los artículos, han tenido gran aceptación, confirmando nuestro convencimiento del valor de la fotografía como recurso y medio excepcional para contar historias y como dinamizadora de espacios culturales. También podemos destacar la colaboración con el Gabinete de Comunicación municipal para la publicación de fotografías en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram)⁸, y con la Gerencia de Urbanismo, a quien facilitamos información para documentar sus intervenciones en diversos edificios y monumentos (restauración del Cristo de las Mielles del cementerio de San Fernando, reposición de esculturas en la fuente de Sevilla de la Puerta de Jerez,...), dando un servicio administrativo además del cultural. De esta forma numerosas fotografías procedentes de nuestros fondos forman parte ya del imaginario colectivo.

La Fototeca Municipal de Sevilla fue reconocida en 2009 con una mención especial como finalista en el IV Premio Nacional SEDIC a la Calidad e Innovación que otorga la Asociación Española de Documentación e Información -SEDIC- con el objetivo de destacar las mejores actuaciones en el ámbito de la gestión de la información en bibliotecas, centros de documentación y archivos. Ese año distinguía la contribución a la innovación en la gestión de colecciones fotográficas y su reconocimiento sitúa a la Fototeca a la altura de los centros más reputados de nuestro país junto al Centre de Recerca i Difusió de la Imatge del Ayuntamiento de Girona (ganador de la edición), el Departamento de Archivo y Documentación del diario ABC o el Centro de Documentación de la Imagen de Santander (CDIS), entre otros. No obstante, esto no puede hacernos olvidar que la inversión sigue siendo

8. Se publicó una fotografía histórica diariamente durante un año (@Ayto_Sevilla; @ayto_sevilla).

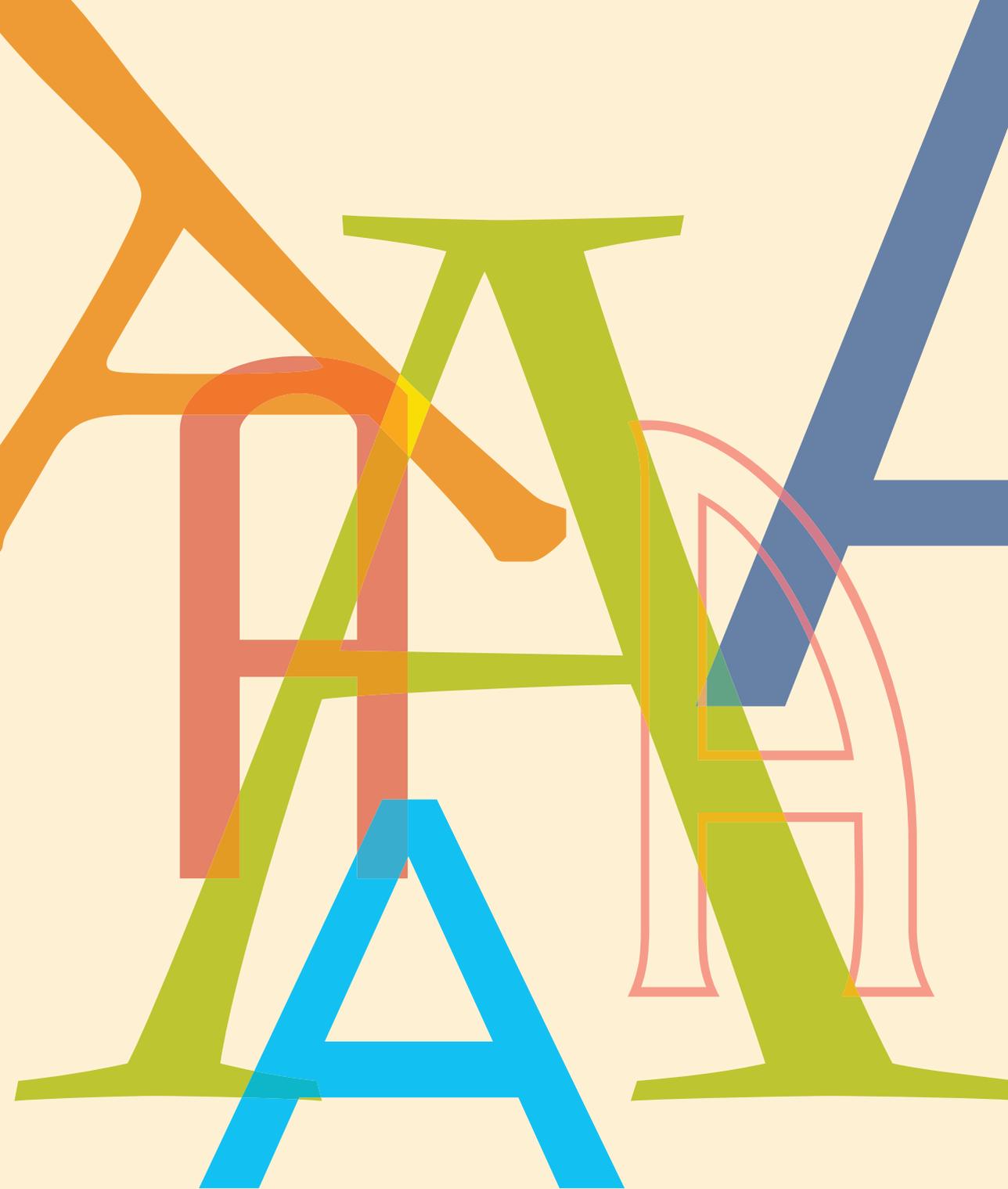
insuficiente tanto en dotación presupuestaria como en plantilla (la misma que en el año 2000) para un centro en constante crecimiento y del que esperan que se adapte a nuevas y mayores exigencias.

A modo de reflexión, queremos hacer dos apuntes. Por un lado, contamos con el Censo de Archivos de Andalucía como el instrumento para la identificación y difusión de los archivos que custodian el patrimonio documental de la Comunidad, pero sería útil que un organismo especializado, como el Centro Andaluz de la Fotografía, coordinase el desarrollo de un Censo-guía para colecciones fotográficas en Andalucía, proyecto que ya existe en el ámbito nacional (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Plan Nacional de Fotografía 2014, Censo-guía de Archivos de España e Iberoamérica, Informe sobre fondos fotográficos elaborado por el Centro de Información Documental). Por otro, podemos subrayar que la ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (que deroga la pionera ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos) se hace eco de la profunda transformación que en los últimos años ha experimentado la imagen social del archivo, pasando de ser percibido como la institución que guarda y custodia los documentos históricos a asumir su papel como elemento clave en la gestión de la información en el ámbito del sector público, pieza fundamental en la configuración de la memoria histórica de la sociedad. Lo más interesante es que reformula el concepto y alcance del Patrimonio Documental, al prever su composición no solo en razón del origen y antigüedad de los documentos, sino de su valor.

En este sentido, la fotografía, la *escritura de la luz*, nacida para ser exhibida, reivindica su lugar como patrimonio. Desde 1839 el mundo ha sido fragmentado en millones de fotografías que juegan un importante papel transmisor de la memoria visual de los últimos dos siglos. Los científicos fueron los primeros en apostar por ella y los artistas encontraron una nueva forma de expresión. El fotoperiodismo la introdujo en la vida cotidiana, permitiendo un acercamiento a lo universal desde la imagen. El fotógrafo y sociólogo Lewis Hine afirmó que “si pudiera contarlos con palabras, no me sería necesario cargar con una cámara”. Comenzó siendo el *arte de Daguerre*, pero también el *instante decisivo* de Cartier-Bresson, el *testimonio plástico de la experiencia humana* de Antonio Muñoz Molina y el *documento social* de Gisèle Freund. Dado su valor los archivos están obligados a desempolvar sus colecciones *olvidadas* más o menos conscientemente dejando de ser simples almacenes y construir colecciones facticias con las imágenes que forman parte de sus fondos, elaborando modelos que permitan la recuperación y disponibilidad pública de esta riqueza documental. Abundando en ello, suscribimos esta idea: “con cada fotografía ocurre lo que Wittgenstein argumentaba sobre las palabras: su significado es el uso” (Sontag, 2005).

BIBLIOGRAFÍA

- A.M.S., Expediente 292/1984, sección segunda, negociado de Cultura. Expediente instruido para contraer un gasto de 6.500.000 pesetas para el Archivo Fotográfico de los señores Serrano Díaz y Serrano Becerra.
- BRAOJOS GARRIDO, Alfonso (1995). Metodología para el tratamiento de la documentación fotográfico-periodística como instrumento de la Historia. La experiencia sevillana. En: *La fotografía como fuente de información. Palos de la Frontera*, Diputación de Huelva: Segundas Jornadas Archivísticas, 1993, p. 141-150.
- CASELLAS I SERRA, Lluís-Esteve (2005). La gestión archivística de los fondos y colecciones fotográficas. En: *Los archivos y los documentos fotográficos: retos y fundamentos*. Las Palmas: Jornadas.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (2007). ¿Qué es un archivo? Gijón: Ediciones Trea, Colección Archivos Siglo XXI.
- HORMIGO LEÓN, Elena y MOLINA ÁLVAREZ, Inmaculada (2000). *Sevilla en blanco y negro*. Madrid: Espasa Calpe.
- HORMIGO LEÓN, Elena y MOLINA ÁLVAREZ, Inmaculada (2002). *La Fototeca Municipal de Sevilla: archivos y colecciones fotográficas*. En: *Imatge y Recerca: Jornades Antoni Varés. 7ª jornadas*. Girona.
- HORMIGO LEÓN, Elena y MOLINA ÁLVAREZ, Inmaculada (2005). *La Fototeca Municipal de Sevilla. Memoria gráfica de la ciudad*. En: *De la ciudad y otras cosas. Homenaje a Enrique Barrero*. Sevilla: Fundación Martín Robles, pp. 228-235.
- MUÑOZ BENAVENTE, Teresa (1997). *El Patrimonio Fotográfico: La Fotografía en los Archivos*. En: *Manual para el uso de los archivos fotográficos: fuentes para la investigación y pautas de conservación de fondos documentales fotográficos*. Universidad de Cantabria, Santander; Ministerio de Educación y Cultura, Madrid.
- ORTEGA GARCÍA, Isabel (2005). *Materiales gráficos no proyectables. Fotografía*. En: *Díez Carrera, Carmen (coord.) La catalogación de los materiales especiales*. Gijón: Ediciones Trea, p. 219-286
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel (2013). *La fotografía en España. Otra vuelta de tuerca*. Gijón: Ediciones Trea, Colección Archivos Siglo XXI.
- SONTAG, Susan (2005). *El heroísmo de la visión*. En: *Sobre la fotografía*. Madrid: Alfabuara.



ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA
Apdo. 315 - SEVILLA